

Numeral 27.

El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley.

MES JUNIO-2025.



Ciudad Flores Peten, 03 junio 2025

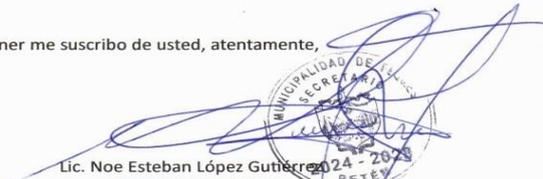
Señor P.C.
CARLOS HUMBERTO AC CHOC
Coordinador de la Unidad de Información Pública
Municipalidad de Flores Peten.

De manera atentamente me dirijo a usted, con el objeto de informar que la municipalidad de Flores, Peten, no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicación en el diario de Centro América, al que se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información pública, Decreto número 57-2008, "INDICE DE LA INFORMACION DEBIDAMENTE CLASIFICADA".

Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial y reservada, clasificada como tal en las Leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- **La expresamente definida en el artículo 24 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, LOS LIBROS Y ARCHIVOS QUE SE RELACIONAN CON EL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES.**
- **Los datos sensibles o personales sensibles, que solo podrán ser conocidos por:** El titular del derecho. Artículo 9 "Aquellos datos personales que se refiere a la característica física o morales de las personas, el origen racial, el origen étnico, las ideologías u opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas los estados de salud físicos o psíquicos, preferencias o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza.
- **Las que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial, como lo indicada en la Ley de Renap artículo 6 Literal J:** se establece como información pública sin restricción solamente el nombre d los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión y oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia.

Sin más que exponer me suscribo de usted, atentamente,



Lic. Noe Esteban López Gutiérrez
Secretario Municipal
Flores, Peten.

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
secretariamunicipal@muniflorespeten.gob.gt



**CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO**
Administración 2024-2028

 @munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt